

ACTA N° 20**18.05.12**

---Siendo las trece horas y quince minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil doce se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Bella** (12,30 hs.); Arq. Cristian **Marina** (12,65 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,45 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (12,45 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,45 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,50 hs.); Arq. Susana **Paganini** (12,45 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (12,45 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,45 hs.); Arq. Jorge **Español** (12,45 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,55 hs.); Srta. Juliana **Pera** (12,50 hs.); Sr. Bruno **Sala** (12,45 hs.); Srta. María Magdalena **Migliore** (13,00 hs.); Srta. María Agustina **Bernacchia** (12,30); Sr. Felipe **Franco** (12,45 hs.); Sr. Darian **Lubée** (12,45 hs.); Sr. Nicolás **Cardone** (12,45 hs.); Srta. Rocío **Lázaro** (13,15 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,15 hs.).-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 20ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 20.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 19.-----

Sra. Decana: tengo que informar que por razones de tiempo no fue enviada el Acta N° 19, con lo cual se entregará durante los primeros días de la semana que viene. -----

Queda pendiente de aprobación.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitud de licencia presentada por Consejera Directiva Docente.-

2.1.- Expte. N° 05894/303 D - Arq. Cristina Gómez – Solicita licencia como Consejera Directiva Docente a partir del 18 de mayo de 2012 y hasta el 18 de julio de 2012, por motivos personales.

Asume el Consejero Cristian Marina. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

3.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 12996 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para proveer dos (2) cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Ricardo Bueno. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA DICTAMEN FINAL” - En la ciudad de Rosario, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil doce, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR y luego de finalizadas las oposiciones y entrevistas personales, se reúne la Comisión Asesora designada para entender en el concurso dispuesto por resolución 325/10 CD para proveer dos (2) cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Ricardo Bueno, integrada por los Arqs. Ricardo Bueno, Miguel Alfredo Irigoyen, Jorge Prieto y Silvia Estévez y la Srta. Mariana Stöhr, a fin de emitir el siguiente: DICTAMEN FINAL - En este estado la Comisión Asesora deja constancia que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

toda y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concurso, las normas particulares de la Facultad y los criterios de evaluación acordados por esta Comisión que a continuación se detallan: **GENERALES:** De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evaluará los méritos en atención a las siguientes pautas: A - La participación activa de los postulantes como arquitectos integradores de aspectos culturales y operativos en la actividad proyectual, referidos a conocimientos sociales, formales y productivos posibles de apreciar a través de su actuación profesional y docente. B - Su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional; su interpretación del contexto cultural arquitectónico y de la actitud de los estudiantes de la disciplina. C - Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuestas y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos proyectuales del diseño y su producción, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina y área pertinente. D - Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y materia objeto del concurso. **ESPECÍFICOS:** **Antecedentes:** Con respecto a los antecedentes la Comisión priorizará aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hará referencia a los antecedentes que considere relevantes. La falta de mención de algún antecedente no significará omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia. **Oposición:** Se considerarán los siguientes elementos: A - Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio y proporción de los temas desarrollados. B - Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización, motivación. C - Versación evidenciada sobre el tema de exposición. **Propuesta pedagógica y entrevista personal** - Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios propuestos para su implementación. Se utilizará para completar el conocimiento sobre las ideas de los postulantes, así como su postura pedagógica, postura frente a la ciencia, tecnología y el diseño. Estrategias para formación y actualización de los recursos humanos de la asignatura. Las pautas establecidas no son excluyentes. **BIANCHI, Nora Juana:** **Antecedentes** - Posee título de Arquitecta graduada en la U.N.R. desde el año 1978. Posee título de Especialista en Gestión local del Hábitat popular. Inicia su actividad docente en el año 1984 con una ayudantía y desde el año 1990, desarrolla su cargo ordinario como JTP dedicación semiexclusiva en la asignatura Introducción a la Arquitectura. Se desempeña como Profesora Adjunta a cargo en la asignatura Expresión Gráfica II desde el año 2011 hasta la actualidad. Presenta actividades docentes extracurriculares y numerosos trabajos de divulgación pedagógica. Se desempeñó como docente del curso de nivelación para ingresantes en el período 1996-2011. Ejerció el rol de Profesor en otros ámbitos académicos públicos. Es docente investigadora Categoría IV y presenta números Proyectos de Investigación acreditados como integrante de equipos de Investigación entre los años 1993 y 2011. Asiste a Seminarios y Congresos en temas de la especialidad y presenta ponencias con trabajos propios e integrando equipos. Participa en libros, material didáctico de la cátedra y numerosas publicaciones con y sin

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

referato. A participado en comisiones evaluadoras en docencia y actividades científicas. Se desempeñó como jurado en el CAPSF. Posee amplia actividad directiva y de gestión en el mismo. Ejerce la labor profesional desde el año 1978, presentando un extenso repertorio de proyectos y obras ejecutadas. Por lo expresado precedentemente se le asignan 20 puntos Oposición, Entrevista Personal y Propuesta Pedagógica - La postulante comienza la clase pública enmarcando los alcances del tema sorteado mediante el siguiente interrogante: “cuando hablamos de arquitectura del lugar, ¿hablamos de lo mismo?... Al respecto alude a una cita pertinente de Glen Murcutt y centra la cuestión en los conceptos de espacio y lugar. Prosigue la alocución discurriendo desde la idea de espacio genérico hasta la experiencia del lugar, entendiendo en este valor significativo la principal diferencia con el concepto de espacio físico-dimensional. Al respecto cita a Christian Norberg Schultz sin ahondar en las categorías perceptivas desarrolladas por el autor en la obra “Existencia, Espacio y Arquitectura”, lo cual hubiese podido aportar otros niveles de interpretación de la condición fenomenológica del lugar. Refuerza el concepto de distinción entre espacio abstracto y el lugar existencial mediante citas a Gausa y Montaner, entendiendo los “lugares como focos de acontecimientos”, como espacio de las conductas y significaciones. No obstante los desarrollos conceptuales señalados persisten ciertas ambigüedades en los términos, particularmente con la incorporación del contexto, que posteriormente en la entrevista son debidamente aclarados. A continuación contextualiza las asignaturas del concurso como momentos “Iniciales / Inicialíticos”, recurriendo a la consigna “¡Ciudadano! Es importante saber leer. ¡Alfabetízate!”, entendiendo que los alumnos iniciales, al igual que los destinatarios del mensaje, pueden desarrollar y potenciar lo que traen consigo a partir de la labor docente. Plantea el aprendizaje como “la construcción de un camino de acceso al conocimiento conceptual” y desde allí propone acciones que trascurren desde el reconocimiento a la experimentación, de la conceptualización a la codificación y de la relectura a la transformación. Define el proceso formativo como la progresiva incorporación de herramientas conceptuales y operativas, advirtiendo que tales instrumentos deben disponerse para “pensar la arquitectura”, descartando toda “instrumentalidad desprovista de sentido”. Prosigue la exposición relacionando las instancias de análisis y proyecto como un par de permanente interacción. Al respecto alude a R. Doberti destacando que toda obra es factible de ser decodificada, siendo en consecuencia objeto de conocimiento. Introduce un conjunto de reflexiones analíticas en obras de arquitectura mediante el reconocimiento de diferentes momentos históricos. Se recorre sintéticamente desde la antigüedad clásica, ejemplos paradigmáticos del movimiento moderno hasta arquitecturas que conjugaron la condición contemporánea con la tradición del lugar. A partir de ello establece las categorías de selección “Gesto; Interior/Exterior; Efímero/Experimental; Instituciones Urbanas y Líneas, Recorridos y Flujos” para realizar ejemplificaciones de las relaciones contenidas en el tema de exposición.

///

ACTA N° 20**18.05.12**

///

Una senda peatonal despojada es soporte para realizar interpretaciones sobre el valor gestual en intervenciones mínimas, aunque no se infiere con claridad el modo en que el lugar interactúa con la obra escogida. Sobre la interacción interior/exterior expone dos viviendas en Japón y Chile, destacando la elaboración compleja de los límites y la difusión del adentro/afuera a partir de una composición geométrica. Se considera que los ejemplos remiten más a una actitud proyectual autónoma que a un proceso sustentado en los atributos del lugar, particularmente en la Casa Fujimoto, aunque se reconoce la valoración que la obra trasandina adjudica a ciertos recortes del paisaje. En el apartado Efímero/Experimental expone la Galería de Pabellones de Londres, Las Termas de Vals y la Biblioteca de Munster. En Instituciones Urbanas se abordan el Museo de Arte de Chichu y la Biblioteca España de Medellín y finalmente en Líneas, Recorridos y Flujos se exponen las Termas de Germán del Sol y el Paseo Marítimo de Ferrater. En general la exposición vincula diferentes aspectos, dimensiones y múltiples relaciones que se establecen entre la obra y las condiciones del sitio. Para ello la postulante apela a un relato expositivo que, a juicio de la comisión evaluadora, exhibió ciertos altibajos u omisiones, como los impactos posteriores a la construcción de la obra, que no alteran conceptualmente su ponderación. Finalmente la exposición relaciona los trabajos de alumnos con el tema de la exposición, destacando especialmente el valor de “resolver con pocos elementos”, “la contundencia de las ideas” y que todo “acto creador es aquel que soporta tener consecuencias”. La exposición se realizó de modo ordenado, con claridad conceptual, lenguaje apropiado y actitud docente acorde al rol concursado, adquiriendo asimismo mayor prestancia y seguridad expositiva con el transcurrir de la clase de oposición. Los recursos técnicos y audiovisuales utilizados resultaron congruentes con la línea expositiva, ponderándose la eficacia y austeridad de los medios gráficos dispuestos para la comunicación. Durante la entrevista se le requirió en primer término una síntesis de la propuesta pedagógica, abordando los diferentes aspectos generales de la misma con prestancia y síntesis. Inmediatamente responde con precisión sobre la definición conceptual de espacio y lugar. Consultada sobre su interpretación del concepto de complejidad creciente en un taller vertical responde en general y sin profundizar, centrando sus expectativas especialmente en el valor de los conocimientos y habilidades previos de los alumnos y en las estrategias para su desarrollo y potenciación. La Propuesta Pedagógica recoge el posicionamiento del plan de cátedra vigente mediante una estructuración ordenada y pertinente. Por lo expresado precedentemente se le asignan 56 puntos. **LAGORIO, Laura:** Antecedentes - Posee título de Arquitecta graduada en la U.N.R. en el año 1982. Magister en Sistemas Ambientales Humanos. Inicia su actividad docente en el año 1984 como JTP en la asignatura Implementación I, desde el año 1985 a 1987 en Introducción a la Arquitectura. Desde el año 1998 hasta la fecha se desempeña como Auxiliar de primera dedicación exclusiva en distintas asignaturas del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico. Docente Tutor desde 2003 a 2009 en el Campus virtual de la U.N.R. Docente curso de nivelación para ingresantes ciclo lectivo 1996. Es docente investigadora Categoría III y presenta números Proyectos de Investigación acreditados como Co

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

Directora y como Directora de equipos de Investigación, participando además como integrante de equipos desde el año 1989 a la fecha. Se ha desempeñado en la formación y dirección de auxiliares de investigación en el marco de los proyectos acreditados. Participó en trabajos de investigación premiados a nivel nacional e internacional. A participado en comisiones evaluadoras en docencia y actividades científicas. Desarrolló numerosas encomiendas de la FAPYD y la U.N.R. en diversos comités y Comisiones asesoras. Se desempeñó como Consejera Titular Docente FAPYD durante el período 1998-2010. Asistió a Cursos, Seminarios y Congresos en temas de la especialidad y presenta ponencias con trabajos propios e integrando equipos. Presenta libros publicados y numerosas participaciones en capítulos y publicaciones de libros y revistas, material didáctico de la cátedra y numerosas publicaciones con y sin referato. Por lo expresado precedentemente se le asignan 22 puntos. Oposición, Entrevista Personal y Propuesta Pedagógica - Aborda la noción de lugar desde diferentes posiciones, iniciando el relato a partir del movimiento moderno y sus autores Gideon y Zevi. Define la diferencia conceptual entre espacio y lugar mediante citas de Montaner centradas en la experiencia. Continúa su caracterización mediante un contraste con el concepto de “No lugar” de Marc Augé y las arquitecturas globalizadas que proliferan por el mundo. Sintetizando el concepto de lugar lo vincula con la intencionalidad, la acción y la experiencia, realizando asimismo una aproximación al proyecto desde la condición prospectiva. Como ejemplo utiliza la casa Malaparte, destacando el modo en que la arquitectura actúa y transforma una roca en un lugar. Si bien el ejemplo clarifica el concepto, el conjunto del desarrollo teórico carece de los énfasis y ponderaciones que permitan su relación concreta con la arquitectura. Para avanzar con el desarrollo, en un segundo bloque aborda la relación entre el lugar con los ejes conceptuales de la arquitectura mediante dos esquemas compuestos por tres círculos, dispuestos a la manera de conjuntos. En el primero, y representando la arquitectura, se incluyen los ejes Morfológico, Distributivo y Material. En el segundo se representa el lugar mediante los tópicos Clima, Relieve y Cultura. Posteriormente propone un recorrido por diferentes obras, realizando sus análisis mediante la aplicación de los esquemas descriptos anteriormente y los énfasis implícitos en cada proyecto. Se exhibe el Guggenheim de Bilbao desde el par Morfológico/Cultura; el Parque España de Bohigas desde el par Material/Relieve, las termas de Vals desde Distributivo/Clima y un proyecto propio sobre el que no realiza mayores descripciones. Los análisis de las obras mencionadas no aportaron elementos para una mejor conceptualización del tema de la exposición, planteando incluso, según opinión de la comisión asesora, algunas discrepancias, particularmente con la pertinencia del Guggenheim como ejemplo de relación con el lugar de implantación, y la ponderación realizada al aspecto distributivo en la obra de Zumthor de clara inspiración poética y tectónica. Concluida la exposición de ejemplos, la aspirante se remite a la asignatura, los alumnos y la necesidad de profundizar la interrelación entre las componentes. Asimismo se menciona el

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

proceso proyectual sin precisar ni caracterizar su naturaleza. Se muestran algunas imágenes de trabajos de alumnos y se mencionan algunas anécdotas sobre el modo en que las experiencias con el sitio influyen en la valoración de las pautas de diseño. Finalmente, y en alusión a la naturaleza del trabajo en el Taller, se cita a Morín con la frase “la unicidad de lo múltiple y la multiplicidad de lo único”. Asimismo se destaca la relación entre el todo y la parte. Se cierra la exposición reforzando el valor de la experiencia y la intencionalidad del pensamiento proyectual, aspecto vinculado al “lugar” en “el Taller”. La exposición contó con orden y si bien el lenguaje académico fue apropiado, se considera que los recursos analíticos, audiovisuales y de comunicación resultaron insuficientes para los fines didácticos ni profundizaron el tratamiento del tema en la perspectiva de sus potencialidades. Durante la entrevista se le requirió opiniones sobre el Plan Pedagógico, el rol docente, la relación entre los niveles y el concepto de complejidad y profundidad creciente. Las respuestas no contaron con la precisión necesaria ni permitieron revalorar los aspectos señalados de la clase pública. El Plan Pedagógico es sintético y se ajusta a la planificación de cátedra vigente no obstante proponer variaciones en la selección de los temas. Por lo expresado precedentemente se le asignan 39 puntos. **JACINTO, Natalia:** Antecedentes - Posee título de Arquitecta graduada en la U.N.R desde el año 1998. Inicia su actividad docente en el año 2002 como auxiliar de primera en Análisis Proyectual I y II a la fecha. Se desempeñó como Auxiliar de segunda en Asignatura: Análisis Proyectual I y II, en el 2002 y 2003. Desarrolla actividades de JTP, en la Asignaturas: Expresión Grafica I y II desde 2009 a la fecha y Análisis Proyectual I y II desde 2003 a la fecha. Actualmente, es encargada de curso en Asignatura: Introducción a la Arquitectura. Asiste a Seminarios y Congresos en temas de la especialidad y presenta ponencias con trabajos. Presenta material didáctico en el marco de las cátedras Expresión Grafica y Análisis Proyectual. A participado en numerosas comisiones evaluadoras en docencia y actividades académicas. Posee amplia actividad directiva y de gestión en la FAPyD-UNR. Desarrolla su actividad como Secretaria de Posgrado en la FAPyD-UNR desde el año 2008 a la fecha. Integrante del equipo de gestión y trabajo del proceso de autoevaluación y acreditación CONEAU y regional ARCUSUR, de la carrera Arquitectura; y carreras de posgrado en Arquitectura. FAPyD-UNR. Ejerce la actividad Profesional independiente desde el año 1997 a la fecha. Por lo expresado precedentemente se le asignan 14 puntos. Oposición, Entrevista Personal y Propuesta Pedagógica - Se inicia con la presentación del tema y el concepto de lugar, apelando para ello a la ejemplificación visual de la roca, transformada por el hombre en Menhir, y adquiriendo con ello la condición de lugar. De tal modo el espacio, los hombres y sus procesos de significación resultan convergentes en la valoración de un lugar. En la dirección señalada se destaca “el lugar existe en cuanto le demos intenciones” citando a Heidegger. Asimismo vincula el concepto con la vocación antrópica y de transformación dispuesta por la humanidad a través de la historia y lo remite a sus múltiples relaciones con los conceptos de sitio, contexto, paisaje, etc. sin abordar su desarrollo. Prosigue definiendo los ejes conceptuales, como niveles analíticos y orientadores de la práctica proyectual

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

y lo ejemplifica mediante tres lugares, tres actitudes y tres procesos de proyectos. En primer término expone la obra Termas de Vals de Zumthor, destacando el modo en que la valoración e interpretación de las características del sitio, en términos materiales, técnicos y paisajísticos, interactúan con la concepción de un proyecto desarrollado bajo la modalidad clásica, entendiendo que tal designación responde a la secuencia idea/partido/proyecto. Posteriormente desarrolla la Ciudad de la Cultura de Eiseman, en Santiago de Compostella, deteniéndose en señalar las características diametralmente opuestas del ejemplo respecto del caso anterior. Esta disimilitud se manifiesta tanto en la interpretación de los valores y características del lugar como en el proceso de diseño. Finalmente, como tercer caso, se presenta el Pabellón de Dinamarca en Shangai, señalándose por oposición con el “no lugar” de Augé una experiencia para recuperar valores del lugar de origen en un caso típico de arquitectura global. La exposición del conjunto relaciona y vincula dinámicamente diferentes aspectos y valoraciones de tres geografías, tres lugares y tres arquitecturas singulares. No obstante la eficacia expositiva, en términos conceptuales y visuales, la comisión cuestiona la pertinencia de algunas selecciones, con sus correspondientes reflexiones, respecto el eje temático de la clase pública. Culmina la exposición oral con reflexiones sobre la actividad del taller, la relación análisis/lugar y lugar/proyecto, y la práctica proyectual “en el lugar”, reforzando la noción de pertenencia a un sistema complejo con la cita “yo soy yo y mis circunstancias” de Ortega y Gasset. En el apartado cuarto exhibe un video sobre la propuesta pedagógica que concluye con la clase pública. La exposición se resolvió con orden, claridad conceptual y con una dinámica discursiva que, en conjunto, contribuyó a la comprensión del tema mediante la captura de la atención del oyente. A ello sumó un debido énfasis en la arquitectura, sus fundamentos y sus relaciones con el concepto de lugar, siendo asimismo importante un soporte audiovisual congruente con la dinámica de la clase. En la entrevista se le requirió sobre su planificación pedagógica y su interpretación de un taller vertical, particularmente en su complejidad y profundidad creciente. Explicita las propuestas de incorporación de prácticos a partir de promover cambios actitudinales en los alumnos mediante nuevas ejercitaciones. Se refiere a los roles en términos de equipos, responsabilidades e interacciones mediante una exposición solvente sin detenerse en cuestiones particulares. El Plan Pedagógico propone nuevas ejercitaciones, algunas de ellas transversales, entendiendo la comisión asesora que, no obstante la intencionalidad innovadora y propositiva, ciertas prácticas plantean discrepancias con la planificación vigente. Por lo expresado precedentemente se le asignan 49 puntos. Por todo lo manifestado anteriormente, la Comisión Asesora, concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MÉRITOS: 1°.- Arq. Nora Juana BIANCHI - 76 puntos; 2°.- Arq. Natalia Mariana JACINTO - 63 puntos y 3°.- Arq. Laura LAGORIO - 61 puntos. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes, previa lectura y ratificación”. Están las firmas de los miembros de la Comisión Asesora, las

///

ACTA N° 20**18.05.12**

///

notificaciones a los postulantes y, por último, la providencia del Director de Concursos que dice “Sra. Decana: habiendo sido dictado, publicado y comunicado a los aspirantes el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y vencidos los plazos establecidos en el Artículo 37° de la Ordenanza N° 525, no se han registrado impugnaciones”. Corresponde aprobarlo y elevarlo al Consejo Superior para su designación. -----

Consejero Bueno: me abstengo. -----

Sra. Decana: se abstiene el Consejero Bueno porque ha formado parte de la Comisión Asesora. -- Se aprueba por mayoría y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos.-----

3.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 12996/7 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Aníbal Moliné. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA DICTAMEN FINAL - En la ciudad de Rosario, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil doce, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR y luego de finalizadas las oposiciones y entrevistas personales, se reúne la Comisión Asesora designada para entender en el concurso dispuesto por Resolución 325/10 CD para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Aníbal Moliné, integrada por los Arqs., Aníbal Moliné, Miguel Alfredo Irigoyen, Jorge Prieto, Leda Marelli y el Sr. Felipe Franco a fin de emitir el siguiente: DICTAMEN FINAL - En este estado la Comisión Asesora deja constancia que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación, todas y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concurso, las normas particulares de la Facultad y los criterios de evaluación acordados por esta Comisión que a continuación se detallan: GENERALES: De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evaluará los méritos en atención a las siguientes pautas: A - La participación activa de los postulantes como arquitectos integradores de aspectos culturales y operativos en la actividad proyectual, referidos a conocimientos sociales, formales y productivos posibles de apreciar a través de su actuación profesional y docente. B - Su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional; su interpretación del contexto cultural arquitectónico y de la actitud de los estudiantes de la disciplina. C - Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuestas y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos proyectuales del diseño y su producción, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina y área pertinente. D - Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y materia objeto del concurso. ESPECÍFICOS: Antecedentes - Con respecto a los antecedentes la Comisión priorizará aquellos

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hará referencia a los antecedentes que considere relevantes, La falta de mención de algún antecedente no significará omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia. Oposición - Se considerarán los siguientes elementos: A - Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio, proporción de los temas desarrollados y uso del tiempo. B - Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización, motivación. C - Versación evidenciada sobre el tema de exposición. Propuesta pedagógica y entrevista personal - Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios propuestos para su realización. Se utilizará para completar el conocimiento sobre las ideas de los postulantes, así como su postura pedagógica, postura frente a la ciencia, tecnología y el diseño. Estrategias para formación y actualización de los recursos humanos de las asignaturas. Las pautas establecidas no son excluyentes. **GARCÍA, Ramiro:** Antecedentes - Posee título de Arquitecto otorgado por la FAPyD de la UNR en el año 1992. Inicia su actividad en la docencia como auxiliar de segunda, en 1998. En 1990 es adscripto en historia de la arquitectura, cátedra Yaquinto. A partir de 1992 se desempeña como auxiliar de primera. En 1999 asume como jefe de trabajos prácticos. Desde el 2004 se desempeña como Profesor Adjunto. Desarrolla estas funciones en las asignaturas Análisis proyectual I y II del taller Moliné y a partir de 2011 se incorpora Introducción a la Arquitectura. A desarrollado en el ámbito de la docencia de Posgrado, y ha sido jurado para la preselección del Concurso Arquisur para estudiantes. Ha sido pasante graduado en el servicio de Salud Municipal. Desde 1995 ha participado en la atención de adscriptos de cátedra y ha sido miembro del tribunal de admisión y evaluación de los mismos. Ha participado en numerosos encuentros congresos, Seminarios, Concursos, Exposiciones, Cursos y talleres relacionados con la problemática arquitectónica, lo que evidencia su preocupación por continuar , ampliar y profundizar su formación como arquitecto y docente. Ha publicado artículos y ensayos sobre aprendizaje proyectual, y ha elaborado trabajos inéditos de índole pedagógica. También ha dictado conferencias y presentado ponencias en seminarios y congresos. Desde 1999 es miembro integrante del equipo de investigación en varios Proyectos de Investigación dirigidos por el Titular de la Cátedra. Es acreditado como docente investigados en la categoría V en 1999 / 2010. Desarrolla su actividad como asociado, como profesional independiente y como consultor. Ha participado en concursos de ideas y proyectos habiendo obtenido distinciones. Es miembro del Consejo Directivo en la FAPyD representando al claustro docente 2008 / 11 y 2011 / 15. Coordinador del consejo de área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico de la FAPyD periodo 2009 / 10. Presenta material gráfico y escrito donde es posible apreciar sus trabajos como profesional, sus artículos, ensayos y monografías, como así también su participación en la elaboración de ponencias a seminarios y congresos. Por lo expresado precedentemente se le

///

ACTA N° 20**18.05.12**

///

asignan 22 puntos. Oposición, Entrevista Personal y Propuesta Pedagógica - Desarrolla una exposición clara, ordenada, acorde al tema, completa y dentro del tiempo estipulado. Su enfoque es esencialmente pedagógico y a partir de distinguir, “lo que requiere el proyecto de lo que requiere el aprendizaje”, aborda el tema refiriéndolo a la tarea desplegada en el curso de AP I eligiendo para ello la presentación, explicación y fundamentación de las dos ejercitaciones troncales -conjunto de cabañas y pequeño teatro urbano- que constituyen la parte principal del desarrollo de dicho curso. Al abordar el tema específico de cada ejercitación, desarrolla con solvencia y soltura las cuestiones involucradas. En su presentación, define los aspectos y énfasis que caracterizan a cada uno de los mismos, y organiza el proceso de avance del aprendizaje en las siguientes fases, situación inicial de análisis y relación con el lugar, planteo del esquema preliminar, desarrollo de la propuesta, ajuste de la misma, y relato gráfico. Hace referencia a las operaciones, criterios de valor, recursos instrumentales y escalas empleadas en su desarrollo, como así también los grados de resolución proyectual involucrados. Los gráficos y ejemplos, están bien elegidos, son apropiados para ilustrar los contenidos y son acompañados con las pertinentes explicaciones y fundamentaciones. Éstas, destacan la articulación de las cualidades propias de cada tema a fin de enfatizar los conceptos empleados en el aprendizaje proyectual. Efectúa consideraciones fundadas sobre el rol de los medios gráficos para el aprendizaje y para la formulación de los proyectos. Por otra parte, le asigna una especial importancia a los valores que necesariamente se introducen en y a través del aprendizaje. El programa presentado, responde a los requerimientos del plan de estudios y a los enfoques, contenidos y métodos desarrollados por la cátedra. Entrevista: puntaje puntos. En la misma, respondió con solvencia y claridad a las preguntas que se le formularon, reafirmó su enfoque y los conceptos vertidos durante la oposición. Hizo especial referencia al compromiso de la cátedra en su conjunto, no sólo con el aprendizaje, sino también como organismo en continua evolución a fin de actualizar, reformular y crear conocimiento. Total puntos 58. En función de lo anteriormente expuesto, esta comisión entiende que el postulante reúne, con solvencia e idoneidad, las condiciones requeridas para el cargo que se concurra. Por lo expresado precedentemente se le asignan 80 puntos.

BECHIS, Esteban: Antecedentes - Posee título de Arquitecto otorgado por la FAPyD de la UNR en el año 2002. Mejor promedio de su promoción. Luego de completar su adscripción en el 2001, en el 2002 inicia su actividad en la docencia como auxiliar de segunda. A partir del 2004 se desempeña como Auxiliar Primera. Desarrolla estas funciones en las asignaturas Análisis Proyectual I y II del taller Moliné. A partir del 2008 se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas Análisis Proyectual I y II, y a partir del 2011 como Coordinador del curso de Introducción a la Arquitectura. A partir del 2009 se desempeña como Profesor Adjunto en la asignatura Proyecto IV de 4° Año en la Facultad de Arquitectura de la UAI - Sede Rosario. Es Coautor junto al Arq. S. Ruani del Programa Académico 2010 / 11 para la asignatura Proyecto IV – Eje Proyectación Ambiental, Proyecto, Dirección de Obra y Planeamiento UAI - Sede Rosario. Ha participado en el programa de intercambio entre la FAPyD – UNR y la Escuela

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

Técnica Superior de Valladolid, y en el de Transferencia Educativa como pasante. Ha participado en encuentros, congresos, seminarios, concursos, exposiciones, cursos y talleres relacionados con la problemática arquitectónica, lo que evidencia su preocupación por continuar y profundizar su formación como arquitecto y docente. Durante el período 2003 / 04 ha sido miembro del equipo de investigación del PI ARQ 14. Desarrolla su actividad como profesional independiente e integra el estudio que ha obtenido el primer premio, y que ha elaborado el proyecto del CMDNO de Rosario. Además, ha realizado trabajos de diseño gráfico para la revista A & P. Varias de sus obras han sido publicadas y expuestas. Presenta un material gráfico donde es posible apreciar sus trabajos como estudiante, como profesional, y los de sus alumnos. Por lo expresado precedentemente se le asignan 21 puntos. Oposición, Entrevista Personal y Propuesta Pedagógica - Desarrolla una exposición clara, ordenada, acorde al tema, completa y dentro del tiempo estipulado. Luego de una consideración inicial respecto del tema con relación al plan de estudios; lo enfoca a partir de tres categorías conceptuales y operativas que actúan como guías de desarrollo para la mostración, explicación y fundamentación de los contenidos claves que orientan el proceso de aprendizaje proyectual, a saber: criterios, métodos y estrategias pedagógicas. Cabe destacar su abordaje de éstas últimas, donde las vincula a las etapas del proceso de aprendizaje, al compromiso de “aprender haciendo” y a la inquietud por “aprender a aprender”. Derivada del enfoque anterior, propone una explicación orgánica de los temas y de la tarea que se desarrolla en los tres cursos que integran al taller, haciendo énfasis de los desarrollos y logros obtenidos en el de Introducción a la Arquitectura, nivel, que tuvo la oportunidad de coordinar y conducir, durante el año pasado. Los ejemplos -de otros autores, propios en su mayoría, y en parte efectuados por los alumnos- están bien elegidos, son apropiados para ilustrar los contenidos y están acompañados con las pertinentes explicaciones y fundamentaciones. Su enfoque didáctico se basa en la importancia generadora que le asigna a la motivación, y en su interés por adoptar una aproximación que permita al alumno conceptualizar y vivenciar los aspectos más significativos de una determinada situación proyectual. Muestra preocupación por el rigor procesual en las distintas instancias del proceso de aprendizaje proyectual, valoriza la dimensión estética y la profundidad que debe nutrir la ideación arquitectónica. El programa presentado, responde a los requerimientos del plan de estudios y a los enfoques, contenidos y métodos desarrollados por la cátedra, y también, propone aportes que lo renuevan. Entrevista - En la misma, respondió con claridad a las preguntas que se le formularon, reafirmó los conceptos vertidos durante la oposición; concedió importancia a la relación entre lo que se hace en la profesión con lo que se vuelca en la enseñanza, y revalorizó el tiempo de reflexión y reconsideración de la tarea proyectual que su experiencia como docente en dos instituciones universitarias –FAPyD de la UNR y UAI- le permite capitalizar. Total: 57 puntos. En función de lo anteriormente expuesto, esta comisión entiende que el postulante reúne, con solvencia e

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

idoneidad, las condiciones requeridas para el cargo que se concursa. Por lo expresado precedentemente se le asignan 78 puntos. Por todo lo expuesto anteriormente, esta Comisión concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°- Arq. Ramiro García - 80 puntos y 2°- Arq. Esteban Bechis - 78 puntos. Considerando el muy buen nivel demostrado por los dos aspirantes esta Comisión Asesora sugiere a la Facultad que arbitre los medios necesarios para que al momento de efectuarse las nuevas designaciones de interinos el Arq. Esteban Bechis sea incorporado como Profesor Adjunto. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Entonces, nosotros debemos elevar este expediente para la designación del cargo y, posteriormente, la Secretaría Académica o esta gestión elevará un proyecto para que, eventualmente, este Consejo trate la...-----

Consejero Franco: yo me abstengo. -----

Sra. Decana: se abstiene el Consejero Franco porque ha sido parte de la Comisión Asesora. -----

Se aprueba por mayoría y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos.-----

3.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13129/23 A – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando copia del Acta N° 41 de la Comisión de Doctorado, que solicita que se den por cumplimentados la totalidad de los créditos de la doctoranda Alejandra Saus. -----

Sra. Decana: en este mismo sentido, como hemos hecho en otros casos, y visto que esto viene informado por la Secretaría de Postgrado y fue tratado por la Comisión Académica de Doctorado pediría, a los efectos de que pueda hacerse el traslado, la aprobación. Leo la nota de la Arq. Jacinto, que dice “Rosario, 9 de mayo de 2012. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Dr. Arq. Isabel Martínez de San Vicente: Por la presente elevo a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo, copia del Acta No 41 de la Comisión de Doctorado, a los fines de solicitar la aprobación del reconocimiento de créditos y equivalencias de la doctoranda Arq. Alejandra Saus y dar así, en consecuencia, por cumplimentados la totalidad de los créditos correspondientes a las actividades curriculares. Esto permitirá a la Dirección del Doctorado emitir el certificado de aptitud necesario para habilitar a la doctoranda a presentar su tesis. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Fdo.) Arq. Natalia M. Jacinto – Secretaria de Postgrado”. Yo voy a hacer una muy breve referencia al caso, si bien esto viene informado por la Comisión, dado que yo formo parte de la Comisión, o he participado en su momento en las discusiones. Se trata de una doctoranda que inicia el Doctorado de la Facultad de Humanidades y Artes porque nuestro Doctorado todavía no había logrado su acreditación, posteriormente pide el pase a nuestra Facultad y cumplimenta créditos en nuestra Facultad, pero ya tenía realizados algunos seminarios evaluados como pertinentes para su tema de tesis por la Comisión de Doctorado, entonces pide que esos créditos sean considerados nosotros ya teníamos un acuerdo de homologación automática con la Facultad de Humanidades y Artes. Entonces yo propongo

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

que esto se apruebe para que se pueda hacer el trámite en forma directa. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13221/12 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando que se declare de Interés Académico la “Tercer Jornada de Edificios en Altura”, organizada por el Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional – Regional Santa Fe el día 31 de mayo de 2012. -----

Sra. Decana: le damos la palabra al Arq. Bertozzi para que lo explique brevemente. -----
Consejero Barrale: se puede Declarar de Interés Académico si amerita. -----

Consejero Perseo: porque no dan los tiempos. -----

Arq. Bertozzi: se trata de la tercera edición de una jornada que organizan los estudiantes de Ingeniería Civil – ANEIC, que es la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil. Las dos jornadas anteriores, todas en la Sede de la Universidad Tecnológica Nacional de la ciudad de Santa Fe, participaron la Facultad de Arquitectura de la UNL y la Católica de Santa Fe y, por primera vez, invitaron este año a nuestra Facultad formalmente y a la Escuela de Ingeniería Civil. Creo que la jornada amerita la declaración de Interés Académico por los antecedentes que tiene, y para poder justificar la inasistencia de aquellos alumnos que deseen asistir, y de los docentes obviamente. Básicamente es una jornada orientada a estudiantes donde hay disertaciones y paneles pero participan muchos docentes. -----

Consejero Perseo: hay una invitación formal a la Institución. -----

Arq. Bertozzi: sí. -----

Consejero Morlas: ¿se podría mandar la información vía mail para tener el conocimiento de cómo es el temario de la jornada?. -----

Arq. Bertozzi: fue publicado el miércoles pasado en Infoarq, ahí está el link al sitio de ANEIC, que es donde está toda la información. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13337 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico – Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II” – Cátedra a cargo del Arq. Adolfo Del Río. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA 2 - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , República Argentina, a los veintiséis días del mes de abril de 2012, siendo las once y treinta horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 268/11 CD, para cubrir cargos de Adscriptos en el Área Teoría y Técnica del

///

ACTA N° 20**18.05.12**

///

Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura y Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Adolfo del Río. Se encuentran presentes los Arqs. Adolfo del Río, Pedro Guillermo Viarengo y Gerardo Stoddart por el claustro docente. Finalizada la última entrevista y ponderadas las mismas, así como los antecedentes presentados según los criterios fijados en el ACTA 1, se concluyen las siguientes valoraciones: ACOSTA VENZINI, Soledad - Los antecedentes se evaluaron según los criterios establecidos en el ACTA N° 1. En la entrevista funda su motivación en la vocación docente, el inicio de un camino y, a la vez, una instancia de aprendizaje. Plantea la elección de la cátedra por adhesión a sus lineamientos, por conocerlos a través de su cursado y considera al ciclo básico como una etapa fundamental en la formación del alumno. Su discurso evidencia en todo momento conocimiento de fundamentos, objetivos y contenidos de la asignatura y cátedra. Si bien no plantea un tema específico para desarrollar, demostró una gran voluntad participativa y motivación, expresándose siempre con corrección y evidenciando conocimientos generales sobre la problemática de la asignatura y la cátedra. Por lo expresado se le asignan 80 puntos. MOZZATTI, Andrés - Los antecedentes se evaluaron según los criterios establecidos en el ACTA N° 1. En la entrevista plantea su motivación en el interés de acercarse a la docencia, como una cuenta pendiente, luego de varios años de ejercicio profesional. En la explicitación de una síntesis del programa del taller evidenció desconocimiento y falta de profundización del mismo, sin embargo desarrolla un enfoque que trasluce una actitud reflexiva y comprometida y preocupación por los contenidos de las materias del ciclo básico y la formación integral de la carrera expresándose de una manera correcta, directa y amena. Por lo expresado se le asignan 68 puntos. LOMONACO, Paula - Los antecedentes se evaluaron según los criterios establecidos en el ACTA N° 1. En la entrevista funda su motivación para la adscripción en el inicio de una formación docente y en la voluntad de aportar a los alumnos y al taller. Funda su elección de la cátedra, además de su conocimiento por haberla cursado, en el interés por su enfoque evidenciando conocimiento de los fundamentos y objetivos programáticos de la asignatura y de la cátedra en particular. Para el desarrollo de un tema de investigación propone una ampliación en los criterios del análisis de los órdenes (geométrico y distributivo) en una visión más integral de la arquitectura en relación al hombre. Demuestra soltura y correcto vocabulario para expresarse, capacidad reflexiva e interés por la docencia y particularmente por la investigación. Por lo expresado se le asignan 82 puntos. Por lo expresado precedentemente la Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente: ORDEN DE MERITOS - 1°.- LOMONACO, Paula - 82 puntos; 2°.- ACOSTA VENZINI, Soledad - 80 puntos y 3°.- MOZZATTI, Andrés - 68 puntos”. Esto está acompañado por una nota del Director de Concursos que dice “Habiendo finalizado su cometido la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Entonces propongo que se apruebe. ----- Se aprueba por unanimidad.-----

3.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13337/2 – Dictamen Final de Comisión Asesora

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión – Sub Área de Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II” – Cátedra a cargo del Arq. Raúl E. Utgés. -----
Sra. Decana: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los dos días del mes de mayo de dos mil doce, siendo las 19,00 horas se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 268/11 CD para cubrir cargos de adscriptos en la asignatura “Producción Edilicia I y II” en la cátedra a cargo del Arq. Raúl Utgés. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Asesora, Arqs. Raúl Utgés, Claudio Javier Solari y Laura Gurría por el claustro docente y el Sr. Ignacio Zapata por el claustro estudiantil En primer lugar se procede al estudio de los antecedentes presentados por los aspirantes Bonino, Cecilia Inés; Furia, Esteban Gabriel; Ibarra, Tomás Esteban; Landucci, Lucía; Mozzatti, Andrés; Príncipi, Guillermo Fabián; Rodríguez Dratman, Lisandro y Svilarich, María Valeria los que se consideran apropiados para el cargo concursado. Se procede luego a mantener una entrevista con los aspirantes donde debieron ampliar los fundamentos enunciados en su nota de presentación y sus conocimientos de los objetivos de la cátedra. Finalizadas las entrevistas y teniendo en cuenta los antecedentes presentados, esta Comisión concluye el siguiente ORDEN DE MÉRITOS: 1°.- Furia, Esteban Gabriel; 2°.- Ibarra, Tomás Esteban; 3°.- Landucci, Lucía; 4°.- Bonino, Cecilia Inés y 5°.- Príncipi, Guillermo Fabián. Los aspirantes Rodríguez Dratman, Lisandro; Svilarich, María y Mozzatti, Andrés, a criterio de esta Comisión, no reunieron las condiciones para ser incorporados al orden de méritos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Acompaña la nota del Director de Concursos, que dice “Habiendo finalizado su cometido la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Se aprueba entonces. Cuando el Director de Concursos lo eleva es porque han transcurrido todos los plazos y no ha habido ningún tipo de impugnación o de conflicto frente al dictamen, o sea, la nota de Director es la que habilita el pase al Consejo Directivo habiendo transcurrido todos los plazos reglamentarios. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 07175/137 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, por parte de la Coordinadora General de la Unidad de Planificación Estratégica y Gestión Metropolitana de la Municipalidad de Rosario, Arq. Mirta Levín, de diversos libros destinados a Biblioteca por un Valor Total de \$ 1.224.- (pesos un mil doscientos veinticuatro). -----

Sra. Decana: los libros están aquí y después se hace una Resolución de Consejo Directivo agradeciendo al donante. Esto implica, al aceptarlo, que lo podemos incorporar como patrimonio de la Biblioteca. Esto también tiene que se elevado al Consejo Superior para su patrimonialización. -----

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

Se acepta la donación y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

3.8.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 07175/141 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, por parte de la Arq. Noemí Goytía, docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, la Revista MW: Centro Marina Waisman de Formación de Investigadores en Historia y Crítica de la Arquitectura: N° 11, Dic/2011 por un Valor Total de \$ 25.- (pesos veinticinco).-----

Sra. Decana: se acepta la donación y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

Se acepta la donación y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

3.9.- Expte. N° 05122/420 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Dominó”, elevando algunas consideraciones acerca de las Materias Optativas.-----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.10.- Expte. N° 05122/421 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se le asignen créditos a la asignatura “Idioma Moderno”.-----

Sra. Decana: esto también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.11.- Expte. N° 05122/422 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se considere llamar a concurso los cargos vacantes en la asignatura “Producción Edilicia I”, cátedra a cargo del Arq. José López Arenas.-----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.12.- Expte. N° 05122/423 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se implemente, a partir del próximo turno de exámenes, una mesa para la asignatura “Matemática II”.-----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.13.- Solicitudes de Equivalencias: Expte. N° 09449/163 – Gonzalo Favarel; Expte. N° 09449/169 – Eugenia A. Morales; Expte. N° 09449/164 – Dana del Valle Martella; Expte. N° 09449/167 – Sofía Ramírez; Expte. N° 09449/166 – Ramiro G. Sánchez; Expte. N° 09449/168 – Manuel A. Santillan Veron; Expte. N° 09449/170 – Franco Motta; Expte. N° 09449/171 – María Lelia Ferreyra y Expte. N° 09449/177 – Matías Hernández.-----

Sra. Decana: pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasan a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.14.- Expte. N° 13538 – Nota presentada por el Secretario de Extensión, Arq. Javier Elías,

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

solicitando que se aprueben el Convenio Marco entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y la Fundación “Tepeyac. Obras para Todos”, y el Convenio Particular de Asistencia Técnica entre el Taller de Proyecto Arquitectónico I, II y III a cargo del Arq. Daniel Vidal y la Fundación “Tepeyac. Obras para Todos”. -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes del Decano.-----

4.1.- Solicitudes de admisión al Doctorado – Presenta la Directora del Doctorado en Arquitectura, Dra. Ana M. Rigotti.-----

Sra. Decana: yo acá tengo un pedido, que podemos pasarlo como Informe de Decano, que son un par de solicitudes de admisión al Doctorado en Arquitectura que llegaron cuando ya se había armado el Orden del Día, o sea, pueden ingresar bajo la forma de Informes de Decano si les parece porque, no habiendo otros proyectos sobre tablas, pasamos a Informes de Decano. El primero de ellos está elevado por la Directora del Doctorado a la Sra. Secretaria de Postgrado, con copia al Consejo Directivo, y dice “Rosario, 9 de mayo de 2012. Sra. Secretaria de Postgrado de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Arq. Natalia Jacinto. cc: Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Por la presente ponemos en consideración, para su tratamiento por el Consejo Directivo, la admisión al Doctorado en Arquitectura de la postulante Lucía Espinoza. Elevamos a tal efecto copia del Acta N° 45 de la Comisión de Doctorado donde consta el tratamiento de la solicitud de admisión como así también las recomendaciones formuladas. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Fdo.) Dra. Arq. Ana M. Rigotti – Directora del Doctorado en Arquitectura”. Si ustedes consideran que esto tiene que pasar a la Comisión o analizarlo, o tomamos cuenta del Acta, ¿quieren que la lea?. -----

Consejero Perseo: no sé cómo son los tiempos de..., si es necesario que lo aprobemos lo aprobamos. -----

Sra. Decana: no es necesario por una cuestión de tiempo. En el acaso anterior de Alejandra Saus sí porque estaba ya venciendo su plazo para el traslado de un doctorado a otro. En este caso no es necesario, esto se puede analizar, verlo y hacer un dictamen. En el segundo caso el tratamiento es el mismo, una nota de la Directora del Doctorado que eleva “...para su tratamiento por el Consejo Directivo, la acreditación directa al Doctorado en Arquitectura de los Seminarios que a continuación se detallan...”. Esta no es una acreditación hecha a una persona en particular sino que se consideren parte de los seminarios que ofrece el Doctorado. Dice la nota “Por la presente solicitamos, para su tratamiento por el Consejo Directivo, la acreditación directa al Doctorado en Arquitectura y se adjunta, a tal efecto, copia del Acta N° 45 de la Comisión de Doctorado, donde los mismos fueron evaluados y aprobados, programas y curriculums de los profesores dictantes”.

///

ACTA N° 20**18.05.12**

///

Se trata de cuatro Seminarios acreditables y pongo a disposición de la Comisión de Asuntos Académicos, tanto los programas como los curriculums de los profesores dictantes. Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

4.2.- Recordatorio sobre la apertura de inscripción para la presentación de postulantes al Programa "Origen".-----

Sra. Decana: les quiero recordar, si bien ha sido difundido y el año pasado fue tratado en este Consejo, el año pasado aparece el Programa Origen. La Dirección de Relaciones Internacionales me pide que recordemos que está abierta la presentación de postulantes y, si bien ya hay una presentación de postulación avalada por este Consejo, no está descartada la posibilidad de que la Facultad presente más de un postulante. El Programa Origen está destinado a traer, con fondos de la Universidad, a algún invitado especial, que tiene que cubrir algunas características de tener una cierta perspectiva interdisciplinaria y un impacto sobre la sociedad en su conjunto. El año pasado, en una primera instancia, no aparecieron postulantes, después hicimos una presentación y les recuerdo a los Señores Consejeros, esto está además difundido, está en la Página Web de la Facultad, pero dado que es una postulación que vence en junio y necesita de una Resolución de Consejo Directivo, les pediría que si aparecen otras personalidades de interés que podamos avalar, nos demos los tiempos para que esto pueda salir con Resolución de Consejo Directivo. --- El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.3.- Tratamiento sobre Tablas - Corrección de error material en la Resolución N° 037/12 C.D.-----

Sra. Decana: otra consideración que quiero hacer es una corrección de un error material. Tendríamos que aprobar, si es posible en esta sesión, un error material en el dictado de una Resolución que me remite el Director de la Dirección de Concursos, Enrique Ortega, y dice así "Rosario, 18 de mayo de 2012. Sres. Consejeros Directivos de la Facultad de Arquitectura, planeamiento y Diseño. Presente. Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de poner en vuestro conocimiento que se ha incurrido en un error material en el dictado de la Resolución N° 037/12 CD y que fuera aprobada por el consejo Superior mediante Resolución CS N° 158/2012. En la misma se consigna erróneamente que los cargos concursados son de dedicación semiexclusiva, siendo en realidad cargos de dedicación simple. Por lo tanto corresponde se dicte Resolución aclaratoria y dar intervención al Consejo Superior de la UNR. Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente. Fdo.) Sr. Enrique Ortega - Dirección de Concursos". Esto fue enviado, fue aprobado, por lo cual nosotros tendríamos que enviar rápidamente la corrección del error material para que no se demore, o sea, si ustedes están de acuerdo se aprueba la rectificación y se eleva urgentemente al Consejo Superior. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

4.4.- Nota presentada por la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, elevando una propuesta de Convenio Específico de Colaboración Técnica entre la Facultad de Arquitectura,

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

Planeamiento y Diseño y la Municipalidad de Rosario (Metropolitana Unidad de Planificación y Gestión Estratégica). -----

Sra. Decana: tengo a disposición, en este momento me comprometería a incorporarlo el día lunes porque estaba siendo objeto de un par de ajustes en término de contenidos, una propuesta de la Municipalidad de un Convenio vinculado al asesoramiento, al área vinculada con la gestión metropolitana, que es una oficina recientemente creada y que tiene vinculación con el ya existente Plan Estratégico Metropolitano y la solicitud viene de parte de la Arquitecta, que ahora ha retomado sus actividades en nuestra Facultad, Mirta Lavín. Dado que se trata de un Convenio que implica una serie de convocatorias y demás, yo lo pasaría a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias pero, en este momento, lo anuncio y no tengo el texto definitivo que estará ajustado para el lunes o el martes, y ya lo ingresaríamos como expediente para la próxima reunión de Comisión. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

4.5.- Tratamiento sobre Tablas - Nota de repudio sobre pintadas anónimas en los baños de caballeros y en el ascensor de la Facultad.-----

Sra. Decana: por último, quería hacer una reflexión a los Señores Conejeros en cuanto a que no quiero dejar pasar un hecho muy desagradable que se ha producido y se viene produciendo en la Facultad, que es el de pintadas agraviantes en los baños, que han ido incrementando su dimensión. Estos hechos provocan rechazo al ver que estas conductas, que creíamos desterradas en la práctica universitaria, que ponen de manifiesto un total desprecio por los bienes ajenos. “Es necesario advertir que la vida democrática dentro de la Universidad se tornan innecesarias estas prácticas de la clandestinidad, agravios e inscripciones en las paredes, desde el anonimato dan muestra de una falta de madurez universitaria. Es lamentable que aún queden en los claustros universitarios exponentes que enturbian la práctica de una política universitaria abierta y participativa. Estos actos son sinónimo de la Universidad que no queremos, hechos como este no deben repetir en la Facultad. Por ello propongo desde el Consejo Directivo una Declaración de repudio o rechazo a estas prácticas que no conocen otra estrategia que la del anonimato y la difamación, que tenga como considerandos lo que acabo de expresar y las expresiones que los Señores Consejeros estimen oportunas manifestar”. Son pintadas anónimas y, probablemente, las damas presentes no sé si las han visto porque en general se producen en los baños de caballeros pero también pueden ver un exponente en el ascensor. Esto se reitera con cierta frecuencia en los baños de caballeros. Si ustedes están de acuerdo, sacaríamos un Resolución con un texto simplificado pero haciendo alusión a este hecho y lo difundiríamos en los transparentes de la Facultad. -----

Consejero Morlas: no sé a quién agreden, simplemente como para estar al tanto. -----

Sra. Decana: no es una agresión directa pero se usan palabras como “nazi”, escritas con faltas de

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

ortografía, se atribuye a grupos políticos que sabemos que no son los autores porque no están presentes en la Facultad y se firma con nombres falsos ese tipo de alusiones, se vienen reiterando en dos o tres ocasiones, nosotros los hemos fotografiado para que esto quede planteado y que no se repita como una práctica, que además vulnera, porque se escribe directamente en grandes dimensiones sobre baños y en el caso específico del ascensor. ...diálogos...-----

Consejero Barrale: me abstengo. -----

Sra. Decana: se aprueba con la abstención del Consejero Barrale porque se encontraba ausente y no sabe de qué se hablaba. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.-----

Comisión de Planificación y Finanzas.-----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: ““Despacho N° 003/12 - Tema: Expte. N° 05122/413 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se informen los mecanismos por los cuales se le cede a una agrupación estudiantil un espacio consolidado de la Facultad. (Respuesta de Secretaría Técnica FAPyD). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de lo informado por Secretaría Técnica y sugiere a las autoridades de la FAPyD que el espacio mencionado en el punto 3.2 se asigne a actividades académicas. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Juan José Perseo; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Daniel Morlas; Sr. Felipe Franco; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Sr. Darian Lubée y Srta. Liliana Badariotti”. Lo que tratamos en Comisión fue la respuesta que vino de Secretaría Técnica de la Facultad porque pasó de Consejo a informe de la Secretaría Técnica. ----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 004/12 - Tema: Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de las agrupaciones “Área”, “Alde” y Dominó, mediante el cual solicitan que se estudie la posibilidad de establecer un Programa de Acceso al Material de Estudio donde se colabore para disminuir el aumento de costos de las fotocopias para los estudiantes. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de lo propuesto por el Centro de Estudiantes y recomienda que, para su debida consideración, el proyecto sea ampliado, clarificado y/o reformulado por dicho Centro de Estudiantes. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Juan José Perseo; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Daniel Morlas; Sr. Felipe Franco; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Sr. Darian Lubée y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

Consejero Perseo: “Despacho N° 009/12 - Tema: Expte. N° 12405/44 C - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Reglamento para llamados a Adscripciones a la Docencia en Asignaturas Optativas o Espacios Curriculares Optativos (ECO) – Agregados al final del Art. 3° del anexo Único de la Resolución N° 163/2006 C.D. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución conteniendo el texto ordenado del Reglamento de Adscripciones, con las enmiendas que constan en el mismo. Fdo.) Sr. Nicolás Cardone; Srta. María A. Bernacchia; Srta. María M. Migliore; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala y Srta. Liliana Badariotti”. **Comisión de Asuntos Académicos**. “Despacho N° 052/12 - Tema: Expte. N° 12405/44 C - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Reglamento para llamados a Adscripciones a la Docencia en Asignaturas Optativas o Espacios Curriculares Optativos (ECO) – Agregados al final del Art. 3° del anexo Único de la Resolución N° 163/2006 C.D. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 009/12 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”. -----
Sra. Decana: se aprueban los dos entonces. -----
Se aprueban por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 053/12 - Tema: Expte. N° 11077/10 - Programas del Curso Lectivo 2012. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se aprueben los programas presentados y otorga el plazo de quince (15) días para que se presenten los programas faltantes, caso contrario se procederá a la homologación automática de los programas aprobados vigentes. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. María M. Migliore; Sr. Felipe Franco; Sr. Darian Lubée; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”. -----
Sra. Decana: se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 054/12 - Tema: Expte. N° 13217/1 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, mediante la cual solicita la designación del Cuerpo Docente de la Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios, para el año 2012. (Dictamen de la Asesora Legal en respuesta al Despacho N° 008/12 de la Comisión de Asuntos Académicos). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de lo informado por la Asesora Jurídica y solicita que se adjunten, al expediente, estándares fijados por CONEAU para el uso de las mencionadas categorías docentes. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. María M. Migliore; Sr. Felipe Franco; Sr. Darian Lubée; Sr. Bruno Sala; Srta.

///

ACTA N° 20**18.05.12**

///

Rocío Lázaro; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 055/12 - Tema: Expte. N° 13525 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes de incorporación de adscriptos presentadas por distintos Encargados de Curso. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar las solicitudes de incorporación de adscriptos y las comisiones asesoras propuestas siempre y cuando, en sesión de Consejo Directivo, el Centro de Estudiantes presente previamente la nómina de estudiantes que integrarán las mencionadas comisiones. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. María M. Migliore; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Darian Lubée; Sr. Bruno Sala; Srta. Rocío Lázaro; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”. Al final del expediente están agregados los miembros. -----

Sra. Decana: habría que leerlos. -----

Consejero Perseo: leo las comisiones completas. “Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – UNR. Me dirijo a usted con el fin de proponer representantes del claustro estudiantil para integrar las comisiones asesoras que deberán entender en los concursos para cubrir cargos de Adscriptos en las siguientes cátedras: ÁREA TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO: Sub Área - Proyecto Arquitectónico: Asignaturas: “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I y II” - Encargado de Curso: Dr. Arq. Gustavo Adolfo CARABAJAL: Titular : Franco Giuliano. Suplente: Bruno Bussa. Encargado de Curso: Arq. Ana VALDERRAMA: Titular: Analía Fandiño Gurruchaga. Suplente: Juan Martín Giménez. Asignaturas: “Proyecto Arquitectónico I, II y III” - Encargado de Curso: Arq. Manuel FERNÁNDEZ DE LUCO: Titular: Julia Morello. Suplente: María Emilia Bertero. Encargado de Curso: Arq. Daniel VIDAL: Titular: Eduardo Dipre. Suplente: Pablo Martins. Encargado de Curso: Arq. Miguel BRAMBILLA: Titular: Marcelo Lamberto- Suplente: Martín Moreno. Sub Área - Expresión Gráfica: Asignaturas: “Expresión Gráfica I y II” - Encargado de Curso: Arq. Nidia GAMBOA: Titular: Gabriel David Stivala. Suplente: Ángeles Ronsdale. Encargado de Curso: Arq. Santiago PISTONE: Titular: Martín Gori. Suplente: Cintia Ramírez. Sub Área – Materialidad: Asignaturas: “Materialidad I, II y II” - Encargado de Curso: Arq. Elio DI BERNARDO: Titular: Nicolás González. Suplente: Cristian Casa. AREA DISIPTINARIA CIENCIAS BASICAS, PRODUCCION Y GESTION: Sub Área - Producción y Gestión: Asignaturas: “Producción Edilicia I y II” - Encargado de Curso: Arq. Horacio PANVINI: Titular: Aylén Segarra. Suplente: Alejandro Reys. Encargado de Curso: Arq. José Adolfo LÓPEZ ARENAS: Titular: Alejandro Reys. Suplente: Aylén Segarra. Sin otro particular, saluda atte. Fdo.) Javier Acevedo - Presidente CEA”. Me parece que hay un error. Donde dice “Encargado de Curso: Arq. Elio DI BERNARDO” y no hay en Utgés porque me parece que el que solicita es Utgés, no Di Bernardo. El Encargado de Curso que solicita adscriptos es Utgés, no Di Bernardo.

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

Se puede salvar el error y decir que esos miembros son para el taller de Utgés. -----

Sra. Decana: entonces, con esa salvedad, se aprueba el Despacho. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 056/12 - Tema: Expte. N° 13515 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un pedido de aval para solicitar, ante las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario, una beca estudiantil de viaje e intercambio para la Srta. María Virginia Theilig. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución presentado por Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. María M. Migliore; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Darian Lubée; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 057/12 - Tema: Expte. N° 05122/402 - Proyecto de Resolución presentado por la Srta. Estefanía Beguelin, mediante el cual solicita la reapertura en la inscripción a las asignaturas del Ciclo Académico. Dado que el período de inscripción culminó hace un tiempo considerable y teniendo en cuenta las acciones llevadas adelante por las autoridades de la FAPyD y que, a la fecha, no se detectan problemas o anomalías, esta Comisión recomienda el pase a archivo del expediente de referencia. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Sr. Felipe Franco; Sr. Darian Lubée; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”.

Consejera Lázaro: nosotros no votamos a favor porque en el proyecto lo que se pedía era un estudio de la cantidad de docentes que se necesitaban para cada cátedra, digamos, reabrir la inscripción, que se vea cuántas personas se anotaban en cada cátedra y ver cuántos docentes se necesitaban para cada cátedra. Entendemos que ya pasaron las inscripciones y no se puede solucionar pero que el problema sigue estando, no es que está solucionado. -----

Consejero Perseo: que se vote por la afirmativa o por la negativa. -----

Sra. Decana: no hay dos despachos. Vamos a votar. Los que votan por la afirmativa levanten la mano: once votos. -----

Consejero Morlas: me abstengo porque no participé de la discusión. -----

Sra. Decana: hay once votos por la afirmativa, una abstención y ocho votos por la negativa. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 057/12 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos. -----

* No Aprobar el Despacho N° 057/12 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. --

* Abstenciones: una (1). -----

Se aprueba por mayoría.-----

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

Consejero Perseo: “Despacho N° 058/12 - Tema: Expte. N° 13530 - Proyecto de Resolución presentado por la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, mediante al cual se reconoce a graduados de la FAPyD de significativa trayectoria. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud de la Sra. Decana de otorgar una distinción honorífica a los arquitectos Jorge Jáuregui, Mario Corea y Pablo Benetti. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Darian Lubée; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 059/12 - Tema: Expte. N° 13529 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un pedido de designación del Sr. Gustavo Daniel Frittegotto, en el marco del Sistema de Cátedras Libres. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda designar por un mes, en el Programa de Cátedras Libres, al Sr. Gustavo Frittegotto. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. María M. Migliore; Srta. Rocío Lázaro; Sr. Bruno Sala; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Darian Lubée; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 060/12 - Tema: Expte. N° 05122/416 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se Declare de Interés Académico el viaje y la participación en “Proyecto SOS Ciudades 2012”, que se realizará en la ciudad de Manaus, Brasil, desde el 29 de abril de 2012 y hasta el 5 de mayo de 2012. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se declare de Interés Académico el viaje y la participación, en el Proyecto “SOS Ciudades 2012”, de la nómina de alumnos adjunta. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. María M. Migliore; Srta. Rocío Lázaro; Sr. Bruno Sala; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Darian Lubée; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”. No estaba la nómina y se solicitó que se adjunte la nómina, que no está, queda en suspenso hasta que se incorpore. -----

Sra. Decana: queda en la Comisión. ... diálogos...-----

Se resuelve, por unanimidad, que las presentes actuaciones permanezcan en la Comisión hasta que complete el trámite.-----

Consejero Perseo: los Despachos Nros. 061/12 y 063/12 son contrapuestos. Leo el Despacho N° 062/12 y después tratamos los otros. “Despacho N° 062/12 - Tema: Expte. N° 12694/1 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando que se estudie la posibilidad de convertir, o potenciar, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en un cargo de

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

Profesor Adjunto para cada taller de Proyecto Arquitectónico, si el titular del mismo lo necesitara o solicite. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión resuelve que pase a informe de Secretaría Académica en relación a programación de concursos. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Rocío Lázaro; Sr. Felipe Franco; Sr. Darian Lubée; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Consejera Paganini: una pregunta, ¿programación de concursos nacionales?. -----

Consejero Perseo: sí. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 061/12 - Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Alde”, solicitando la extensión de los cursados condicionales, para todas las materias que no estén afectadas a otro tipo de extensión, hasta la culminación de las mesas de julio-agosto. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda no hacer lugar a lo solicitado. Previamente regístrese por Mesa de Entradas. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi y Srta. Liliana Badariotti”. “Despacho N° 063/12 - Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Alde”, solicitando la extensión de los cursados condicionales, para todas las materias que no estén afectadas a otro tipo de extensión, hasta la culminación de las mesas de julio-agosto. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda extender las condicionalidades a todos los alumnos del Plan de Estudios 1997 en todas las asignaturas, excluyendo las proyectuales (por estar ya extendida la condicionalidad) hasta concluidas las dos mesas de exámenes del turno julio-agosto y extender las condicionalidades a todos los alumnos del Plan de Estudios 2008 para las asignaturas “Análisis Proyectual I”, “Análisis Proyectual II” y “Proyecto Arquitectónico I” hasta concluidas las dos mesas de exámenes del turno julio-agosto. Fdo.) Srta. Rocío Lázaro; Sr. Nicolás Cardone; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera”. -----

Sra. Decana: visto que hay dos despachos, vamos a proceder a votar. Lázaro. -----

Consejera Lázaro: nosotros creemos que es necesario extender las condicionalidades, primero porque las correlatividades del Plan nuevo demostraron que dejan a muchas personas fuera del cursado y que no es lo mismo rendir en mayo que rendir en julio, que cambian dos meses y es rendir sin estar cursando y creemos que es más dedicación para poder rendir mejor y poder seguir cursando una materia que cambia dos meses nada más y en eso también entendemos que las correlatividades del Plan nuevo son más restrictivas, sobre todo en las materias proyectuales, que en las del Plan viejo. Si el Consejo aprobó las proyectuales del Plan viejo hasta diciembre, entendemos que sería una cuestión lógica extender hasta julio-agosto por lo menos las del Plan

///

ACTA N° 20
18.05.12

///

nuevo. -----
 Sra. Decana: yo entiendo que este tema fue debatido exhaustivamente en la Comisión y que se llegó a dos despachos después de haber analizado los aspectos positivos y negativos que cada uno de las posiciones presentaba, o sea, me parece que en este momento corresponde pasar a votar los despachos. Entonces, por el Despacho N° 061/12 levanten la mano: once (11) votos. Por el Despacho N° 063/12: ocho (8) votos. -----
 Consejero Morlas: me abstengo porque no participé de la reunión. -----
 Sra. Decana: se abstiene el Arq. Morlas. Entonces se aprueba el Despacho N° 061/12. -----
Votación: -----
 * Aprobar el Despacho N° 061/12 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos. ----
 * No Aprobar el Despacho N° 063/12 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. --
 * Abstenciones: una (1). -----
 Se aprueba por mayoría el Despacho N° 061/12 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----
 ---Siendo las catorce horas y quince minutos se da por finalizada la sesión.-----

JAH.